



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
22 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos

Viena, 16 a 18 de noviembre de 2020

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos.
3. Aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las tendencias, dificultades y buenas prácticas.
4. Debates temáticos:
 - a) Continuación del debate sobre la identificación e indemnización de las víctimas y las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos en el marco del capítulo V;
 - b) Retos y obstáculos comunes, así como mejores prácticas en materia de recuperación y restitución del producto del delito, con especial hincapié en la ejecución de órdenes de decomiso penal en jurisdicciones extranjeras y las diferencias entre ordenamientos jurídicos en lo que respecta a los requisitos y criterios de prueba.
5. Asistencia técnica.
6. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos se inaugurará el lunes 16 de noviembre de 2020 a las 15.00 horas en el Centro Internacional de Viena, Edificio M, Sala de Plenos M. A reserva

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 2 de noviembre de 2020.



de la evolución de la situación relativa a la pandemia de COVID-19, actualmente se prevé que la reunión se celebre en un formato híbrido (en persona y en línea).

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con la resolución 8/9, titulada “Fortalecer la recuperación de activos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y la resolución 8/1, titulada “Fortalecimiento de la cooperación internacional para la recuperación de activos y de la administración de los bienes embargados, incautados y decomisados”, y en consonancia con las recomendaciones acordadas en la octava reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (véase [CAC/COSP/EG.1/2019/4](#)). También se preparó de conformidad con la orientación contenida en el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobado por la Conferencia de los Estados Partes en su octavo período de sesiones, y la recomendación posterior de la Mesa de la Conferencia, a fin de que los temas 2, 3, 4 y 5 del programa pudieran examinarse de forma conjunta con el Grupo de Examen de la Aplicación y la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta.

En su resolución 8/9, la Conferencia acogió con beneplácito los resultados de las reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y solicitó al Grupo de Trabajo que elaborara un nuevo plan de trabajo plurianual para proseguir su labor analítica durante el período 2020-2021, en el que se designaran determinados temas del programa para su examen como tema principal de cada reunión. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí, para su examen y aprobación, una propuesta de plan de trabajo para estructurar sus actividades (véase [CAC/COSP/WG.2/2020/2](#)).

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la propuesta de plan de trabajo del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos, 2020-2021 ([CAC/COSP/WG.2/2020/2](#))

2. Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos

El mandato del Grupo de Trabajo, establecido en la resolución 1/4 de la Conferencia, consiste en las siguientes funciones:

- a) prestar asistencia a la Conferencia en la acumulación de conocimientos relativos a la recuperación de activos;
- b) prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre las actuales iniciativas bilaterales y multilaterales pertinentes y contribuir a la aplicación de las disposiciones conexas de la Convención;
- c) facilitar el intercambio de información mediante la determinación de las buenas prácticas y la difusión de esas prácticas entre los Estados;
- d) fomentar la confianza y alentar la cooperación entre los Estados requirentes y los Estados requeridos, estrechando los vínculos entre las autoridades competentes pertinentes y los órganos de lucha contra la corrupción y los profesionales que se ocupan de la recuperación de activos y la lucha contra la corrupción, y sirviéndoles de foro;
- e) facilitar el intercambio de ideas entre los Estados sobre la restitución expedita de activos;
- f) prestar asistencia a la Conferencia en la determinación de las necesidades de creación de capacidad de esos Estados, incluidas las necesidades a largo plazo, a fin de prevenir y detectar las transferencias del producto de actos de corrupción y los ingresos o beneficios derivados de dicho producto y recuperar los activos.

En su resolución 8/1, la Conferencia solicitó a la Secretaría que, con los recursos disponibles, prestara asistencia al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos en el ejercicio de sus funciones, entre otras cosas mediante la prestación de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Este tema del programa se examinará junto con el tema 4 del programa de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención contra la Corrupción en una reunión conjunta.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos (CAC/COSP/WG.2/2020/3)

3. Aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las tendencias, dificultades y buenas prácticas

En sus reuniones anteriores, el Grupo de Trabajo señaló la importancia de crear un foro para examinar los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las dificultades y las buenas prácticas. Asimismo, agradeció las ponencias en que se habían presentado las nuevas leyes sobre recuperación de activos aprobadas por los Estados partes en cumplimiento de la Convención contra la Corrupción y recomendó que en las reuniones futuras la secretaría procurara promover esos enfoques pragmáticos.

Además, en su resolución 8/9 la Conferencia solicitó a la Secretaría e invitó a la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados a que, entre otras cosas, recopilaran información de los Estados partes sobre casos de recuperación de activos a nivel internacional relacionados con delitos tipificados con arreglo a la Convención, lo que comprendía información relativa al volumen de los activos embargados preventivamente, incautados, decomisados y restituidos; informaran de las conclusiones al Grupo de Trabajo y a la Conferencia en sus siguientes períodos de sesiones; y actualizaran la base de datos de Vigilancia de la Recuperación de Activos.

Se alienta a los Estados partes a que vengan preparados para examinar sus buenas prácticas y a que comuniquen esas prácticas a la secretaría por adelantado, junto con la documentación pertinente, para que se difundan a través de la página correspondiente del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Para apoyar el debate del tema 3 del programa, la secretaría informará al Grupo de Trabajo sobre los progresos realizados por ella y por la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) en lo que respecta a la recopilación de información de los Estados partes sobre casos de recuperación de activos a nivel internacional relacionados con delitos tipificados con arreglo a la Convención, lo que comprenderá información relativa al volumen de los bienes embargados preventivamente, incautados, decomisados y restituidos, de conformidad con la resolución 8/9 de la Conferencia.

El tema 3 del programa se examinará junto con el tema 4 del programa de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención contra la Corrupción en una reunión conjunta.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la recopilación de información de los Estados partes sobre la recuperación de activos a nivel internacional y sobre los retos y obstáculos comunicados (CAC/COSP/WG.2/2020/4)

4. Debates temáticos

a) **Continuación del debate sobre la identificación e indemnización de las víctimas y las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos en el marco del capítulo V (continuación del debate)**

En la 13ª reunión del Grupo de Trabajo, la Presidencia solicitó al Grupo que prosiguiera sus deliberaciones sobre las mejores prácticas en materia de identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención y sobre las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos en el marco del capítulo V, y que esas deliberaciones se incluyeran en el programa de la 14ª reunión.

Para facilitar el debate del Grupo de Trabajo sobre la cuestión, la secretaría presentará un resumen de las deliberaciones en la 13ª reunión. Los Estados partes podrían quizás contribuir al debate presentando ejemplos de casos de recuperación de activos que ilustren las mejores prácticas en materia de identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención y las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos en el marco del capítulo V.

b) **Retos y obstáculos comunes, así como mejores prácticas en materia de recuperación y restitución del producto del delito, con especial hincapié en la ejecución de órdenes de decomiso penal en jurisdicciones extranjeras y las diferencias entre ordenamientos jurídicos en lo que respecta a los requisitos y criterios de prueba**

En su resolución 8/1, la Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo continuara realizando su labor y, entre otras cosas, prosiguiera su labor de reunión de información sobre los retos y obstáculos que afrontaban los Estados partes, así como sobre las mejores prácticas en materia de recuperación y restitución del producto del delito, con miras a proponer posibles recomendaciones para aplicar el capítulo V de la Convención de manera plena y efectiva.

En su resolución 8/9, la Conferencia solicitó a la Secretaría, entre otras cosas, que, en consulta con los Estados partes, continuara recabando información sobre los marcos jurídicos, los procedimientos jurídicos y las medidas judiciales adoptadas por los Estados para recuperar el producto derivado de los delitos tipificados con arreglo a la Convención y que recopilara información de los Estados partes sobre las dificultades que encontraban con más frecuencia en el proceso judicial en lo que respectaba a la recuperación de activos.

Los Estados partes tal vez deseen aportar al debate ejemplos de sus marcos jurídicos, procedimientos jurídicos y medidas judiciales para recuperar el producto del delito derivado de los delitos tipificados con arreglo a la Convención; los retos y obstáculos en ese ámbito, incluidos los que encuentran con más frecuencia en el proceso judicial en lo que respecta a la recuperación de activos; y las mejores prácticas en materia de recuperación y restitución del producto del delito. Los Estados partes comunicaron a la secretaría varios retos a los que se habían enfrentado en relación con los procedimientos jurídicos y las medidas judiciales para recuperar activos en respuesta a las solicitudes de información sobre casos de recuperación de activos a nivel internacional (véase CAC/COSP/WG.2/2020/4). Entre esos retos cabía destacar la ejecución de las órdenes de decomiso penal en jurisdicciones extranjeras y las diferencias entre ordenamientos jurídicos en lo que respecta a los requisitos y criterios de prueba. Para facilitar el debate del Grupo de Trabajo, se organizará una mesa redonda sobre esas cuestiones.

El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 4 del programa de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención contra la Corrupción en una reunión conjunta.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la recopilación de información de los Estados partes sobre la recuperación de activos a nivel internacional y los retos y obstáculos comunicados (CAC/COSP/WG.2/2020/4)

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las mejores prácticas en materia de identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención y dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos de conformidad con el capítulo V (CAC/COSP/WG.2/2019/5)

Informe temático preparado por la Secretaría sobre la aplicación del capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/IRG/2020/6)

5. Asistencia técnica

En su resolución 7/1, la Conferencia solicitó a la UNODC e invitó a la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) a que siguieran formulando y poniendo en marcha iniciativas de fomento de la capacidad en materia de recuperación de activos, con inclusión de productos del conocimiento y herramientas técnicas, cuando se les solicitara y en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, para atender las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países.

En su resolución 8/9, la Conferencia solicitó a la Secretaría e invitó a la Iniciativa StAR a que recopilaran información de los Estados partes sobre las dificultades que encontraban con más frecuencia en el proceso judicial con respecto a la recuperación de activos y presentaran un informe analítico que sirviera para orientar la asistencia técnica. La secretaria y la Iniciativa StAR proporcionarán oralmente información actualizada sobre las actividades de asistencia técnica realizadas desde la última reunión del Grupo de Trabajo.

Se alienta a los Estados partes a que vengan preparados para examinar su labor relacionada con el fomento de la capacidad y la asistencia técnica en materia de recuperación de activos, así como para examinar su cooperación en ese sentido con los proveedores de asistencia técnica, como la Iniciativa StAR y la UNODC.

A fin de facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo al respecto, se organizará un panel sobre asistencia técnica en relación con los artículos que integran el capítulo V de la Convención.

El tema 5 del programa se examinará junto con el tema 5 del programa de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención contra la Corrupción en una reunión conjunta.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos (CAC/COSP/WG.2/2020/3)

6. Aprobación del informe

El Grupo de Trabajo aprobará un informe, probablemente mediante el procedimiento de aprobación tácita, que estará basado en un proyecto de informe preparado por la secretaria.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 16 de noviembre de 2020		
15.00 a 17.00 horas	1	a) Apertura de la reunión b) Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos ^a
Martes 17 de noviembre de 2020		
11.00 a 13.00 horas	3	Aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las tendencias, dificultades y buenas prácticas ^a
15.00 a 17.00 horas	4	Debates temáticos ^a : a) Continuación del debate sobre la identificación e indemnización de las víctimas y las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos en el marco del capítulo V b) Retos y obstáculos comunes, así como mejores prácticas en materia de recuperación y restitución del producto del delito, con especial hincapié en la ejecución de órdenes de decomiso penal en jurisdicciones extranjeras y las diferencias entre ordenamientos jurídicos en lo que respecta a los requisitos y criterios de prueba
Miércoles 18 de noviembre de 2020		
11.00 a 13.00 horas	5	Asistencia técnica ^b
15.00 a 17.00 horas	5	Asistencia técnica ^b
	6	Aprobación del informe

^a Los temas 2, 3 y 4 del programa se examinarán junto con el tema 4 del programa de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención contra la Corrupción en una reunión conjunta.

^b El tema 5 del programa se examinará junto con el tema 5 del programa de la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención contra la Corrupción en una reunión conjunta.